

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.111/2018

Habiéndome de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de, conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispon-

go que por la Primer Teniente de Alcalde doña Ana Rosa Rogel de la Cruz, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 17, 18 y 19 de septiembre del presente año 2018.

Del presente Decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 16 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.